

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 7550

Origen: Cámara Representantes - Abelenda, Marcos; Alvarez, Guillermo; Balbi, Pedro; Bayardi, José; Charlone, Silvana; Díaz Maynard, Daniel; Mujica, José; Palacio Cora, Claudia; Pintado, Enrique; Puñales Brun, Yeanneth

Análisis: Incorporárase al artículo 11 del DL N° 14.188, de 5 de abril de 1974, el siguiente inciso: "Los créditos laborales a que refiere el inciso primero, en los casos de concurso, quiebra, liquidación o cierre de la empresa, tendrán prioridad para su cobro respecto de todo otro crédito de cualquier naturaleza sobre los bienes del deudor aun en aquellas situaciones en que habiendo ejecuciones pendientes el dinero no hubiere sido todavía distribuido".

Título: CREDITOS LABORALES. COBRO EN CASO DE CIERRE, LIQUIDACION O QUIEBRA. PRIORIDAD.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
29-05-1997	CRR	1817/1997	CREDITOS LABORALES. COBRO EN CASO DE CIERRE, LIQUIDACION O QUIEBRA. PRIORIDAD.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	1817/1997

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
29-05-1997	CRR	Extraordinaria . Sesión:28	Diario Nro.2643
22-02-2000	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2859 - PDF -
11-04-2000	CRR	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.2865 - PDF -
28-03-2001	CRR	Extraordinaria . Sesión:9	Diario Nro.2929 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1817/1997	769/0	CREDITOS LABORALES. Se establece la prioridad para su cobro en casos de concurso, quiebra, liquidación o cierre de empresas.
CRR	1817/1997	100/0 HTML PDF	CREDITOS LABORALES. Se establece la prioridad para su cobro en casos de concurso, quiebra, liquidación o cierre de empresas.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
29-05-1997	CRR	1817/1997	Entrada a Cámara de Representantes.
29-05-1997	CRR	1817/1997	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:3 Diario:2643 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
03-06-1997	CRR	1817/1997	Recepción por parte de Div.Comisiones.
03-06-1997	CRR	1817/1997	Se distribuye repartido. Rep.769/0 CREDITOS LABORALES. Se establece la prioridad para su cobro en casos de concurso, quiebra, liquidación o cierre de empresas.
03-06-1997	CRR	1817/1997	Div.Comisiones envía a la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
10-02-2000	CRR	1817/1997	Div.Comisiones recibe de la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
10-02-2000	CRR	1817/1997	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2000	CRR	1817/1997	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:17 Diario:2859
03-03-2000	CRR	1817/1997	Recepción por parte de Archivo. Folios: 5
11-04-2000	CRR	1817/1997	Por resolución del Cuerpo se retira del archivo. Tomo:0 Página:45 Diario:2865
24-04-2000	CRR	1817/1997	Recepción por parte de Div.Comisiones.
24-04-2000	CRR	1817/1997	Se distribuye repartido. Rep.100/0 HTML PDF CREDITOS LABORALES. Se establece la prioridad para su cobro en casos de concurso, quiebra, liquidación o cierre de empresas.
24-04-2000	CRR	1817/1997	Div.Comisiones envía a la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
26-04-2000	CRR	1817/1997	Se da cuenta en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 9.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
21-03-2001	CRR	1817/1997	Comisión aconseja su pase a Archivo. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 63. De acuerdo al artículo 135 del Reglamento de la Cámara de Representantes, esta Asesora resuelve proponer el archivo del proyecto a estudio, por unanimidad de sus miembros, seis en seis.
21-03-2001	CRR	1817/1997	Div.Comisiones recibe de la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
21-03-2001	CRR	1817/1997	Div.Comisiones remite a Trámite.
28-03-2001	CRR	1817/1997	Se archiva a solicitud de la Comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:2929